
ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 diez horas del día 24 de agosto del 2023, reunidos por la sala de juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad, los Comisionados del ITAI C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; así como la C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023.

4.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-I/163/2021	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
2	RR/259/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/277/2022-I	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/299/2022-II	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
5	RR/341/2022-II	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
6	RR/367/2022-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTOS DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
7	RR/368/2022-II	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/407/2022-II	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/023/2023-II	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
10	RR/050/2023-II	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

r



11	RR/053/2023-II	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
12	RR/075/2023-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
13	RR/093/2023-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
14	RR/103/2023-I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
15	RR/105/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
16	RR/143/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN

5.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/198/2022-III	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
2	RR/268/2022-I	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/274/2022-I	SECRETARÍA DEL PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA

✓



4	RR/352/2022-I	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
5	RR/363/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/388/2022-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
7	RR/394/2022-I	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER LA PAZ	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/068/2023-III	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
9	RR/074/2023-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/086/2023-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA

DE APLICABILIDAD DEL SUJETO OBLIGADO COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS RESULTADOS Y DICTÁMENES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DE PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN 2023 APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL.

9.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2023 DEL ITAIBCS.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- CLAUSURA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ITAIBCS.

r
of


FECHA: JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023.

HORA: 10:00 HORAS.

PUNTO NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA.

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la mayoría de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.

PUNTO NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 24 de agosto del 2023 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Muchísimas gracias, quiero incluir un tema en asuntos generales, la inclusión de un asunto que tendrá que votarse el 31 de agosto de 2023 en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se realizará a las 13:00 horas del centro y es entre los puntos de la orden del día, se convoca para la presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos para garantizar el

✓
J
✗

funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas. Esto pues, derivado de la situación que en algún momento se vislumbrara la falta de operatividad del Instituto Nacional ante la falta de los Comisionados, es importante destacar en este punto que quiero presentar en la orden del día, pues que el día de ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación acertadamente resolvió el tema de la posibilidad de que el INAI pudiera sesionar con los cuatro Comisionados, lo cual pues es un gran paso al reconocimiento de un derecho humano que había estado siendo soslayado, vulnerado en esta ausencia del órgano protector del derecho de acceso a la información y de datos personales; entonces creo que es un gran acierto de la Suprema Corte y creo que en gran medida, pues eso hará que estos lineamientos pues puedan reconsiderarse en algunos sentidos; entonces nada más es el tema de proponer ante la orden del día la postura institucional del ITAI ante esta Sesión Extraordinaria en el que tendremos que emitir un voto del Consejo como partes del Consejo Nacional de Transparencia, entonces Comisionada.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Totalmente de acuerdo en que discutamos en esta sesión el punto de acuerdo al que hace referencia, lo vemos ya un momento.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día propuesto con la inclusión de un punto en asuntos generales, se aprueba por mayoría de votos, y se adopta el siguiente:

r
of



Acuerdo 1/16-O/23	Se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 24 de agosto del 2023, incluido un punto en asuntos generales.
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por mayoría de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

Acuerdo 2/16-O/23	Se aprueba el Acta de la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 10 de Agosto del 2023.
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**PUNTO NÚMERO CUATRO PRESENTACIÓN DE LOS
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN
QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA
LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.**

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-I/163/2021	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
2	RR/259/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/277/2022-I	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/299/2022-II	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
5	RR/341/2022-II	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
6	RR/367/2022-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTOS DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
7	RR/368/2022-II	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/407/2022-II	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/023/2023-II	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
10	RR/050/2023-II	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

✓
~~✗~~
✗

11	RR/053/2023-II	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
12	RR/075/2023-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
13	RR/093/2023-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
14	RR/103/2023-I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
15	RR/105/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
16	RR/143/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN

En el desahogo del punto cuatro del orden del día la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión y de denuncias RR-I/163/2021, RR/259/2022-I, RR/277/2022-I, RR/299/2022-II, RR/341/2022-II, RR/367/2022-I, RR/368/2022-II, RR/407/2022-II, RR/023/2023-II, RR/050/2023-II, RR/053/2023-II, RR/075/2023-II, RR/093/2023-I, RR/103/2023-I, RR/105/2023-II y RR/143/2023-II.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Totalmente de acuerdo con los proyectos que se presentan, los sobreseimientos pues obviamente se les dio la

✓



información que solicitaron y la modificación que propone, también estoy totalmente de acuerdo que se les entregó la información.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR-I/163/2021, RR/259/2022-I, RR/277/2022-I, RR/299/2022-II, RR/341/2022-II, RR/367/2022-I, RR/368/2022-II, RR/407/2022-II, RR/023/2023-II, RR/050/2023-II, RR/053/2023-II, RR/075/2023-II, RR/093/2023-I, RR/103/2023-I, RR/105/2023-II y RR/143/2023-II; presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 3/16-O/23	Se aprueban por mayoría de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR-I/163/2021, RR/259/2022-I, RR/277/2022-I, RR/299/2022-II, RR/341/2022-II, RR/367/2022-I, RR/368/2022-II, RR/407/2022-II, RR/023/2023-II, RR/050/2023-II, RR/053/2023-II, RR/075/2023-II, RR/093/2023-I, RR/103/2023-I, RR/105/2023-II y RR/143/2023-II presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

r



**PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN DE LOS
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN
QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS
OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/198/2022-III	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
2	RR/268/2022-I	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/274/2022-I	SECRETARÍA DEL PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/352/2022-I	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
5	RR/363/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/388/2022-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
7	RR/394/2022-I	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER LA PAZ	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/068/2023-III	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
9	RR/074/2023-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

r

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10	RR/086/2023-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
----	----------------	----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

En el desahogo del punto cinco del orden del día el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR/198/2022-III, RR/268/2022-I, RR/274/2022-I, RR/352/2022-I, RR/363/2022-III, RR/388/2022-III, RR/394/2022-I, RR/068/2023-III, RR/074/2023-II y RR/086/2023-II.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Sin ningún comentario al respecto.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/198/2022-III, RR/268/2022-I, RR/274/2022-I, RR/352/2022-I, RR/363/2022-III, RR/388/2022-III, RR/394/2022-I, RR/068/2023-III, RR/074/2023-II y RR/086/2023-II; presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

✓




<p>Acuerdo 4/16-O/23</p>	<p>Se aprueban por mayoría de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR/198/2022-III, RR/268/2022-I, RR/274/2022-I, RR/352/2022-I, RR/363/2022-III, RR/388/2022-III, RR/394/2022-I, RR/068/2023-III, RR/074/2023-II y RR/086/2023-II presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.</p>
--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO SEIS ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS CABOS Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En este sentido, me permito comentar que hemos tenido la oportunidad de trabajar con el Instituto de Personas con Discapacidad del Municipio de Los Cabos, hemos ido a darles capacitación, nos la pidieron la semana pasada, tienen ellos en San Lucas, un centro de atención y rehabilitación para niños y personas con

discapacidad; actualmente, pues obviamente es un servicio gratuito, pero sí está muy sobrado en el sentido de que no tienen la posibilidad de dar atención a todas las personas que lo requieran y dentro de su normatividad tienen en un momento dado la posibilidad de cobrar cuotas de recuperación que al día de hoy no lo han hecho; eso va a generar ingresos y eso obviamente los va a constituir como sujetos obligados aparte de que así está en su estructura orgánica en el Municipio de Los Cabos; entonces lo siguientes es este convenio de colaboración y sin ningún problema, es que para nosotros es un valor agregado tener estos convenios porque son acercamientos, son hermanamientos con las instituciones y esto nos permite, pues obviamente, coadyuvar con ellos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia a nosotros como instituto, pues obviamente como órganos garantes de estos derechos de protección de datos personales de esta información pública, pues nos es un valor agregado el que los sujetos obligados quieran estarse sumando el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y poder tener la oportunidad de auxiliarlos y acompañar.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Abundar y celebro que se lleven a cabo este tipo de convenios, sobre todo con este instituto que a pesar de su loable labor sí tiene intención de transparentar aún más la implementación de los recursos y por supuesto que sí, totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo el Convenio por parte de instituto, también decirlo es válido comentar que debido a la participación que Usted ha tenido con la interacción con este tipo de autoridades, pues es que se lleva a cabo este tipo convenios.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de celebración de convenio de colaboración con el Instituto Municipal Para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<p>Acuerdo 5/16-O/23</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General celebración de convenio de colaboración con el Instituto Municipal Para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad de Los Cabos y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.</p>
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO SIETE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DEL SUJETO OBLIGADO COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMUNES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En este sentido, tenemos que comentar que la COEPRIS como sujeto obligado, sometió el procedimiento para la modificación de su tabla de aplicabilidad al Instituto, por lo cual se le dio puntual seguimiento, se desahogó el procedimiento y se emitió el dictamen donde se predetermina, pues que es improcedente en razón de que todas las fracciones que están referidas en esa tabla de aplicabilidad les competen; si bien es cierto, la COEPRIS está en una situación de administración o de organización, mejor dicho, compleja, porque no administra su propio recurso, sino que esto es a través del Instituto de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud, pues lo cierto es que está obligado, de todos modos, a requerirle a quien esté administrando el recurso, la información para estarla publicando tanto en el portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia; anteriormente la COEPRIS estaba subsumida como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Salud era la que cumplía con esta obligación de informar, no obstante, pues ahí se determinó de manera interna entre ellos, que ya la COEPRIS tenía que asumir su propia responsabilidad en el tema de sujeto obligado con tener que informar sus obligaciones de transparencia, entonces se emitió ese dictamen en el cual pues se explica porque sí son obligados y porque tienen que atender a su tabla de aplicabilidad; no sé si tenga algún comentario Comisionado.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Sí, nada más abundar lo que dice pues que esta situación se hizo un estudio y un análisis de fondo y pues se llega la improcedencia de la solicitud, pues creemos que subsiste la obligación de parte de COEPRIS de publicar, no obstante, que sea un ente desconcentrado, pues existe la infraestructura suficiente para poder transparentar la aplicación de los recursos es una situación interna, de parte de ellos que tomen las medidas necesarias; por tanto, yo creo que está muy bien la improcedencia de la solicitud que realizó.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación del dictamen para la modificación de la tabla de aplicabilidad de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 6/16-O/23	Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el dictamen para la modificación de la tabla de aplicabilidad de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, de conformidad con el artículo 17 fracción II de los Lineamientos que establecen el procedimiento para la modificación de las tablas de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes previstas en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

✓
~~Handwritten signature~~
Handwritten signature

Acuerdo 6/16-O/23	Pública del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO OCHO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS RESULTADOS Y DICTÁMENES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DE PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN 2023 APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Este año a principios abril si mal no recuerdo, en este Pleno se aprobó la revisión o la verificación de ciertos sujetos obligados a las fracciones segunda, octava y novena; este calendario de verificación se aprobó en la Séptima Sesión Ordinaria del 13 de abril del 2023 bajo el Acuerdo 9/7-O/23 y tenemos las calificaciones de la primera etapa de verificación de la Administración Portuaria Integral, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Congreso del Estado de Baja California Sur, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado, del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, del Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa y del Instituto

Sudcaliforniano del Deporte; como podemos apreciar, estas fracciones corresponden a recursos humanos, viáticos y estructura orgánica; podemos ver que en esta primera etapa en el índice de cumplimiento general, pues tenemos sujetos obligados con calificaciones muy bajas como el Instituto del deporte y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, seguimos en el procedimiento para que se desahogue la segunda etapa de verificación; con esta primera etapa, pues se le hace el conocimiento al sujeto obligado para efectos de que atienda los requerimientos que se le estuvieron haciendo.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: No, nada más ver cómo va el avance de estos sujetos obligados que tenemos pendientes de estos 16 que sujetos obligados o autoridades que al azar se eligió, como bien dice a inicio de año; pues nada más falta por verificar en su primera fase que es Instituto de Servicios de Salud, la Junta Estatal de Caminos, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de trabajo y Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura; también en los sindicatos que entraría aquí el Colegio de Bachilleres, del Sistema Estatal de Desarrollo Integral, el Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur; a ver cómo van en esta transparencia de estas 3 fracciones que seguramente vamos a tener los resultados que están calendarizados en septiembre y noviembre siguiente; lo que va de los resultados que está arrojando, pues por ahí hay algunos que no son tan buenos, pero en regular si están cumpliendo la gran mayoría de los ya revisados con algunas de las fracciones, no que pudiera ser mucho mejor, pero yo creo que con los requerimientos que se le están haciendo es probable que puedan elevar sus obligaciones.

cumplimentar pues el pago para poderla actualizar; tenemos la ventaja de que no hemos tenido erogaciones por concepto de pasajes aéreos, tenemos por ahí saldo a favor, tenemos economías y de pasajes aéreos se pudiera hacer este traspaso de la partida 3711, la partida 3171, que es precisamente servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información, para nosotros, pues obviamente el tema de las tecnologías, el tema de los programas, el tema de la página web de tenerla al día y con todos los enlaces y los límites, sumamente importante porque es parte de nuestra herramienta de trabajo y creo que está más que sobrada la justificación de algo que es un básico para nosotros.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Creo que no solo es una herramienta, es una obligación que tenemos, pues en la página es donde está insertada lo que son las obligaciones que también tenemos como sujetos obligados; tenemos que publicar, entonces de acuerdo en que se realice esta transferencia.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<p>Acuerdo 8/16-O/23</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Coordinación de Administración para el seguimiento correspondiente.</p>
--------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO DIEZ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Comisionado pues como podrá usted ver, aquí tenemos ya considerado en este incremento de \$2,800,000.00 que es más o menos lo que estamos pidiendo de incremento, la posibilidad de con ello formalizar los contratos que tenemos de las personas que coadyuvan aquí en el Instituto que son los dos jurídicos, el área de contabilidad y de dos personas de comunicación social; estamos considerando también en la parte del incremento a la renta el señor pues ya ha tenido acercamientos donde pide, pues incremento a la renta, no para efectos de pues de que sigamos conservando el inmueble; también se está considerando, obviamente, pues los temas que han estado

r




brincando este año, como los temas de las del pago de tecnologías de software que nos están demandando los vertiginosos cambios en las tecnologías y eso es lo que estamos previendo aquí; no sé si gusta que le traigan también el anteproyecto del ejercicio fiscal 2023 para hacer la comparativa o si quiere que venga el administrador para que le explique cómo quedaría el tema precisamente del capítulo 1000, que son servicios personales en cuanto a los sueldos que quedamos igual, la idea es más bien darles seguridad social y certeza laboral a las personas que colaboran ahorita actualmente con nosotros, no sé si gusta que venga el administrador para que le explique mejor él.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí gusta, no tengo problema.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si porfavor, para que traiga desglosado el tema de las posiciones, o sea, de cómo quedaría el tabulador por cada quien.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Lo que sí me llamó la atención de esto, es que precisamente esta solicitud de anteproyecto va más encaminado a la seguridad social de los trabajadores, que es una obligación ya no tanto el aumento de salario ni nada, porque esa parte pues técnicamente queda intocable y si vemos en comparación con el ejercicio 2023, pues mucho, muy poquito el aumento que se está solicitando y únicamente está incrementando ciertas partidas; es lo que

quería ver porque hemos hecho algunos cambios de diversos capítulos, sobre todo el de viáticos a diferentes partidas, pero pasajes aéreos a diferentes partidas donde no estamos no preveíamos alguna circunstancia como en este caso, lo del pago de Internet, entonces nada a ver si se está cubriendo de alguna forma este pequeño aumento que está solicitando en el presupuesto 2024.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si, se les está poniendo a las partidas de materiales y suministros, servicios generales, se les está poniendo un piquito más en la consideración precisamente de esto que nos ha estado pasando y que no tenemos el recurso suficiente y que tenemos que ser emergentes y hacer cambios de partida; aquí tenemos la oportunidad de que pasajes aéreos, pues no lo erogamos mucho y de ahí hemos podido agarrar y ahorita ya hubo unas partidas en las que se le metió poquito más.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Si, sobre todo ahí va mi pregunta, yo veo una, por ejemplo, en la antepenúltima, que la clave es 5191, que son otros mobiliarios y equipos de administración, pues ahí vamos con \$5000.00 pesos y pero vemos que abajo la última línea, la de aire acondicionado, que es donde más nos ha golpeado en una temporada por las altas temperaturas y que no teníamos nada más, estamos conservando, estamos contemplando este periodo \$48,000.00 pesos y qué es lo que en este año no sé se tuvieron que?

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si, es que este año se

cambiaron muchos aires, sería quizás muy infortuito y ahí tienen garantía los aires, es bueno que el año que viene tuviéramos que cambiar otra vez los mismos aires, ya nada más viejos está mi aire acondicionado, este y allá atrás hay uno.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: La pregunta o la duda del Comisionado es si en las partidas de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 pusiste un poquito más de presupuesto en alguna.

El Coordinador de Administración C. Lic. Gerardo Flores Gameros en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí, claro, afectan unas partidas a como ha sido un comportamiento del presupuesto de este año, porque ya que se han ido descomponiendo los aires hemos tenido que obviamente hacer alguna reparación a las áreas, considerar por ejemplo los trasposos de partidas de los cableados de la cuestión de Internet; por eso se ha ido este adaptando este proyecto, un pequeño aumento para las partidas.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Es un histórico y ahí le van poniendo lo que se ha gastado hasta el día de hoy ¿En esa partida, no?

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí, y me queda claro que aquí la intención es destinar a la seguridad social a los trabajadores que están.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Las personas que laboran con

nosotros la posibilidad de formalizar su relación laboral ahí tienes el tabulador de cómo va a quedar

El Coordinador de Administración C. Lic. Gerardo Flores Gameros en el uso de la voz manifestó lo siguiente: El tabulador esta es la propuesta para el 2024.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Y otra cosa en este anteproyecto hay que meter por favor el tema de la ADEFA que tenemos, aunque sea en un asterisco aparte, la ADEFA que tenemos pendientes, nosotros no tenemos que ser omisos al referirlo y al requerirlo a finanzas, eso es muy importante, que siempre quede el manifiesto de que el Instituto tiene la intención de cumplir esa ADEFA, pero que no es una cuestión imputable a nosotros, sino a la falta del presupuesto este que nos otorga el Congreso y la Secretaría de Finanzas, no, entonces en esa parte sí quiero que quede muy bien claro que el Instituto es consciente de sus obligaciones y que sí quede esa ese requerimiento y esas solicitudes ADEFA.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí, la mayoría del recurso me queda claro que se está pidiendo que es muy poco, en realidad va destinado a la de seguridad sobre estabilidad laboral a quienes nos auxilian a través de contratos, totalmente de acuerdo en esa parte, nada más era si se había cubierto algunas partes, porque si éramos tenido que hacer de emergencia por ahí alguna. Sí, no, no ¿en comparación con el 2023?

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: \$11,300,000.00 contra \$13,800,000.00 la diferencia es de \$2,317,000.00 lo que estamos pidiendo más.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación el acuerdo mediante el cual el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2024; adoptándose por unanimidad de votos del pleno del consejo general los siguientes:

Acuerdo 9/16-O/21	Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2024; Instrúyase a la Coordinación de Administración para su entrega ante la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

r
~~Handwritten signature~~
Handwritten signature

PUNTO NÚMERO ONCE

ASUNTOS GENERALES

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Me permití solicitar la inscripción del voto institucional o la postura institucional, del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur, respecto a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia; dicha sesión extraordinaria se llevará a cabo el 31 de agosto de este año a las 13:00 horas centro y decir a las 12:00 hora Pacífico y dentro de la orden del día está en el punto número 6 la presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los organismos garantes de transparencia de la federación y las entidades federativas, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica de criterios y resoluciones del Sistema Nacional de transparencia, celebrada el 16 de mayo del 2023, a cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y resolución; en este tema estuvimos pendiente de esta de estos trabajos que estuvo haciendo la Comisión Jurídica, se aprobó el 16 de mayo, posterior a ellos estuvieron haciendo algunas observaciones de algunas puntos afinar y bueno, nosotros como Instituto tenemos que llevar nuestra postura institucional; creo que pudiera haber un muy buen debate por la cuestión del ahora sí, del de la jerarquía normativa de la Constitución, de las leyes generales sobre los lineamientos, este tema de las atribuciones y facultades que se pudieran tener para efectos de designar; total que tema de que ya hemos platicado condicionado es la postura institucional y de aquí pues nosotros somos el

voto institucional, Usted y su servidora y pues. ¿Que qué opina usted que comenta usted al respecto?

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Así como el Instituto, como parte integrante del Sistema Nacional de transparencia, y me gustó como Comisionados, creo que debemos de emitir nuestro voto, yo estoy de acuerdo en lo general, yo creo que hay que ver el caso particular porque no todos los institutos se conforman de la misma forma, sin embargo, en lo general, si estoy de acuerdo, hay que ver nada más, como dice acertadamente de que se pudiera generar un buen debate de ver las circunstancias especiales, que si bien la emisión del voto nos tendría la obligación de acatarla, pero creo que el voto no se adecua a lo que es nuestra realidad, pero si pudiéramos de alguna u otra forma participar en la emisión del voto; creo que con lo que se resolvió ayer la Suprema Corte de Justicia, lineamientos que sí se puede designar ante la ausencia de un comisionado titular a que, perdón, tengamos la facultad de poder designar o en su caso poder sesionar con los que estén; yo creo que salvo en lo general estoy de acuerdo, pero salvo particularizar nuestro caso, yo creo que ver lo que los lineamientos también se toma en consideración, los casos específicos como el de nosotros, que debemos de conformar 3 y ahorita tenemos la ausencia de 1 por su renuncia; entonces ver que sí, que no sean generales y que no dejen margen interpretativo donde nos pudiéramos meter en una situación jurídica que no nos apliquen o que no tengamos los alcances necesarios; pero en general estoy totalmente de acuerdo con si bien no respaldó la resolución que emitió la Segunda Sala de la Suprema Corte ayer, estoy de acuerdo en que Usted lleve el voto institucional a favor de mi parte.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto, estamos en la misma tesitura.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General el voto institucional de los Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 9/17-O/22	Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el voto institucional A FAVOR de los Lineamientos para Garantizar el Funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.
--------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PUNTO NÚMERO DOCE

CLAUSURA

Siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día 24 de agosto del 2023, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Comisionada Presidenta



Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

Comisionado



Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia

Secretaria Ejecutiva



Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria celebrada el 24 de agosto del 2023.